

Legislatura Extraordinaria

Sesión 11.a en Miércoles 6 de Diciembre de 1944

(Especial Secreta)

(De 19 a 20 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VIDELA LIRA

SUMARIO DE DOCUMENTOS

Se dió cuenta:

1.—De un oficio del señor Ministro del Trabajo, en que contesta las observaciones formuladas por el H. Senador señor Grove, don Hugo, en que solicitaba el envío a ésta Corporación de los antecedentes que motivaron la revocación del decreto que concedió personalidad jurídica al Sindicato de Pescadores de Caleta Horecón;

Queda a disposición de los señores Senadores.

2.—De once informes de la Comisión de Solicitudes Particulares, recaídos en las observaciones de S. E. el Presidente de la República a los proyectos de ley que se indican sobre concesión de diversos beneficios a las siguientes personas:

Doña Enriqueta Chaigneau de Ferrari;

Doña Amelia Lanas Barbé;

Doña Elena Doberti;

Doña Ana Montt vda. de Jiménez;

Doña Hortensia Plaza de Gatica Marti-

nez;

Doñas Irene y María Mercedes Eguiluz Bravo;

Doña María Inés Prado vda. de Ortúzar e hijos.

Doña Ana Alvarez vda. de Marín y doña María Alvarez.

Don Andrónico Carrasco Carrasco;
Don Braulio Alvarado Ojeda, y
Don José Santiago Zurita Hernández.
—Quedan para tabla.

3.—De una solicitud de don Guillermo Valencía Pandolfó, en que solicita devolución de los antecedentes que acompañó a una presentación suya, que se encuentra pendiente en esta Corporación.

Se accede a lo solicitado.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri P., Arturo
Alessandri R., Fernando
Aminategui, Gregorio
Azócar, Guillermo
Bravé, Enrique
Cruchaga, Miguel
Cruz Coke, Eduardo
Durán, Florencio
Errázuriz, Maximiano
Grove, Marmaduke
Guzmán, Eleodoro Enrique.

Jirón, Gustavo
Lira, Alejo
Martínez, Carlos A.
Martínez Montt, Juan
Ortega, Eudocinda
Ossa C., Manuel
Riviera, Gustavo
Rodríguez de la S., Héctor
Urrejola, José Francisco
Walker L., Horacio

Secretaría Accidental: González D., Gonzalo
Y los señores Ministros: de Defensa y Obras
Públicas y Vías de Comunicaciones.

ACTA APROBADA

Sesión 9.a Ordinaria en 5 de Diciembre de 1944. Presidencia del señor Urrejola, don José Francisco

Asistieron los señores: Alessandri P. don Arturo; Alessandri R. don Fernando; Amunátegui, Azócar, Bórquez, Bravo, Correa, Cruchaga, Cruz Concha, Cruz Coke, Cruzat, Domínguez, Durán, Errázuriz, Grove, don Hugo, Grove, don Marmaduke; Guevara, Guzmán don Eleodoro Enrique, Guzmán, don Leonardo, Jirón, Lafertte, Lira, Martínez, don Carlos A. Martínez Montt, Maza, Muñoz, Opasso, Ortega, Prieto, Rivera, Rodríguez, Torres, Valenzuela, Videla y Walker y los Ministros del Interior y de Educación.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 7.a ordinaria, en 28 de noviembre último, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 8.a ordinaria, en 29 del mismo mes, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

Se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Tres de S. E. el Presidente de la República.

Con el primero somete a la consideración del H. Senado, un proyecto de acuerdo sobre aprobación del Acta Final de la Primera Conferencia Interamericana de Seguridad Social, celebrada en Santiago, de Chile los días 10 de agosto al 16 del mismo mes, en el año 1942:

Con el segundo solicita la aprobación de un convenio cultural con Venezuela.

Pasan a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con el último comunica que ha resuelto incluir en la Convocatoria en el actual período extraordinario de sesiones el proyecto de ley sobre autorización a la Municipalidad de Angol para contratar un empréstito.

Se mandó archivar.

Oficios

Dos de la H. Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a un proyecto

de ley sobre concesión a los FF. CC. del Estado de los fondos necesarios, a fin de que pueda dar cumplimiento a la ley N.º 7,884, de 14 de octubre del presente año, sin menoscabar sus entradas; incluido en la actual Convocatoria extraordinaria de sesiones.

Pasa a la Comisión de Hacienda.

Con el último comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a un proyecto de ley sobre aprobación de la modificación del Convenio celebrado entre el Director General de Obras Públicas y las Compañías "The Lautaro Nitrate Co. Ltda." y "Salitrera Anglo Chilena, relativo a la construcción del sector de Toconce a Calama, de las obras de Agua Potable del Departamento de Tocopilla, incluido, también en la Convocatoria.

Pasa a la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

Tres del señor Ministro del Interior:

Con el primero contesta el oficio dirigido a nombre del H. Senador señor Torres en el sentido de que de preferencia se construyan viviendas y edificios públicos en Chañaral;

Queda a disposición de los señores Senadores.

Con el 2.º formula indicaciones al proyecto de ley sobre amnistía a los procesados o condenados por delitos cometidos en actos de servicios.

—Se mandó agregar a sus antecedentes.

Con el último contesta el oficio dirigido a nombre del H. Senador señor Grove, don Marmaduke, sobre usurpación de tierras en el Departamento de Yungay y sobre lanzamiento de campesinos en Carahue;

Dos del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

Con el primero contesta el oficio dirigido a nombre de los HH. SS. señores Maza y Lira, en que se le solicitaba enviará copia de la nota que se le dirigió al Ingeniero de Puerto Montt sobre la construcción del muelle en Castro, y

Con el último contesta las observaciones formuladas por el H. Senador señor Guzmán, don Eleodoro Enrique sobre interrupciones en el servicio del F. C. de San Pedro a Quinteros;

—Quedan a disposición de los señores Senadores.

Uno del señor Ministro de Justicia con el cual acompaña un ejemplar autorizado por el Presidente de la República y signado con el sello del Ministerio, del Texto Defi-

nitivo del Código de Procedimiento Penal;
Se mandó archivar.

Informes

Dos de la Comisión de Gobierno recaídos en los proyectos de ley siguientes:

1.º Sobre modificación de la ley 7,866, de 13 de Septiembre de 1944, que fijó límites a la comuna subdelegación de Quintero;

2.º Sobre expropiación de un terreno en favor de la Municipalidad de Teno.

Doce de la Comisión de Solicitudes Particulares recaídos en los proyectos de ley observados por S. E. el Presidente de la República y que conceden beneficios a las siguientes personas:

Exequiel Hernández Pino;
Roberto Burr Vidal;
Horacio Hevia Labbé;
Jorge L. Valenzuela Mesa;
Adolfo Espinoza Lafuente
Adela Aránguiz Ravanal
Pedro Luis Villegas;
Medardo 2.º de la Fuente
Laura Herrera vda. de Sotomayor;
Florindo Concha Rojas;
Humberto Gamboa Núñez y
Leopoldo Jaque Lagos.
Quedan para tabla.

Nota

Una del señor Embajador de los EE. UU. de N. A. en que transcribe el texto del telegrama de agradecimientos del señor Presidente de los EE. UU. don Franklin D. Roosevelt, al Senado de Chile con motivo de la felicitación de que se le hizo objeto. Se mandó archivar.

Solicitud

Una de don Carlos Yáñez Aliste en que solicita la insistencia del Senado al proyecto de ley que llega a esta Corporación en tercer trámite, despachado con modificaciones por la Cámara de Diputados.

A sus antecedentes.

Fácil despacho

Observaciones del Presidente de la República al proyecto de ley despachado por el Congreso Nacional que autoriza la fijación de modalidades de pago, distintas de las

establecidas en los contratos respectivos entre dueños de vehículos motorizados y los vendedores

En discusión las observaciones del rubro, que ya han sido aprobadas por la H. Cámara de Diputados, resultan también aprobadas por asentimiento unánime.

Observaciones del Presidente de la República al proyecto de ley despacho por el Congreso que autoriza la inversión de \$ 8.100,100 en la construcción de grupos escolares en San Antonio, Barrancas y Lillole

En discusión estas observaciones, ya aprobadas por la H. Cámara de Diputados, usan de la palabra los señores Jirón, Walker, Grove, don Marmaduke, y Martínez don Carlos Alberto para lamentar tanto el veto formulado como la aprobación que a él le ha dispensado la H. Cámara de Diputados, pronunciamiento que hace ineficaz cualquiera resolución contraria por parte del Senado. Con todo SS. SS. anuncian que votarán en contra del veto como una manifestación de la urgente necesidad a que responde el proyecto observado.

Cerrado el debate se dan tácitamente por aprobadas las observaciones con el voto en contra de los señores Senadores ya indicados.

Observaciones del Presidente de la República al proyecto de ley despachado por el Congreso que modifica la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, en lo referente al impuesto que debe pagar el zarpe de naves.

En discusión las observaciones del rubro, favorablemente acogidas por la Honorable Cámara de Diputados, se dan tácitamente por aprobadas.

Proyecto de la Honorable Cámara de Diputados sobre enajenación de la propiedad que ocupa el Ministerio de Educación Pública

En discusión general el proyecto, juntamente con el informe respectivo evacuado por la Comisión de Educación, se da tácitamente por aprobado en este trámite.

Con el asentimiento unánime de la Sala se entra a la discusión particular.

El artículo 1.º se da tácitamente por aprobado.

En discusión el artículo 2.º, en los términos en que lo propone la Comisión, se da tácitamente por aprobado.

Los artículos 3.º y 4.º que la Comisión propone refundir en uno sólo, se dan también por aprobados en los términos en que ésta lo propone.

En discusión el artículo nuevo que la Comisión propone consultar a continuación de los anteriores se da tácitamente por aprobado.

El artículo 5.º se da también por aprobado.

Queda terminada la discusión del proyecto, cuyo texto queda como sigue:

Proyecto de ley:

“Artículo 1.º — Autorízase al Presidente de la República para enajenar las siguientes propiedades en que actualmente funciona el Ministerio de Educación Pública, en Avenida O’Higgins N.º 937-53:

a) La propiedad inscrita a favor del Fisco a fojas 1,293, N.º 2,650, del Registro de Propiedades del año 1911, cuyos deslindes, según sus títulos, son: Sur, Avenida O’Higgins; Norte, casa N.º 20 de la Sucesión Ramón Toro; Oriente, con los señores Valdivieso, y Poniente, propiedad de doña Adela Aldunate de Larraín, hoy del Fisco;

b) La propiedad inscrita a favor del Fisco a fojas 919, N.º 1,753, del Registro de Propiedades del año 1917, cuyos deslindes, según sus títulos, son: Norte, doña Juana Edwards; Oriente, propiedad fiscal; Sur, Avenida O’Higgins, y Poniente, Banco Popular y sucesión Enrique Basso.

Esta autorización regirá por el plazo de un año.

“Artículo 2.º — Dichas propiedades serán vendidas en el precio mínimo de \$ 35.000.000, que podrán pagarse al contado o mediante pagos parciales. En este último caso, la entrega material de los inmuebles se hará una vez terminada la construcción del edificio a que se refiere el artículo 3.º, y el precio deberá estar totalmente cancelado a la fecha de dicha entrega. Se faculta al Presidente de la República para abonar, hasta el día en que

se efectúe la entrega material, el interés del 7.º o/o anual sobre el monto de los pagos parciales que haga el comprador”.

La enajenación se realizará en venta privada si el comprador fuere una institución semifiscal, y pública subasta, si los compradores fueren extraños.

En ningún caso se pagará comisión a terceros, por el carácter de intermediarios corredores con que ellos intervengan en la venta de las actuales propiedades y en la compra del nuevo terreno en que se edificará el Ministerio.

“Artículo 3.º El producto de la enajenación se destinará a la adquisición de terreno y construcción de un nuevo edificio para el Ministerio de Educación, obra que podrá ser encomendada a la Dirección General de Obras Públicas o a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, en las condiciones que determine el convenio que al efecto se celebre entre el Fisco y dicha Sociedad. Con ese producto se atenderá igualmente al cumplimiento de las obligaciones a que den origen las disposiciones del artículo 4.º

Para la elaboración del anteproyecto de la arquitectura se llamará a concurso.

Los fondos serán puestos a disposición de la mencionada Sociedad, en su caso, a medida que lo requiera el desarrollo de los trabajos y no pasarán a formar parte de su capital.

Si quedare un saldo disponible una vez adquirido el terreno y construido el edificio, se invertirá en la adquisición de muebles y demás elementos necesarios para la instalación de las oficinas del Ministerio de Educación. Si aun quedare un excedente, se invertirá en acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos”.

“Artículo 4.º Se faculta al Presidente de la República para celebrar, con los dueños de los inmuebles vecinos a los individualizados en el artículo 1.º, un convenio para la apertura y urbanización de una calle, que será la prolongación de la calle Matías Cousiño desde la calle Moneda hasta la Avenida Bernardo O’Higgins en conformidad al plano que apruebe la I. Municipalidad de Santiago. En este convenio quedarán obligados, el Fisco y sus sucesores en el dominio, a concurrir proporcionalmente a los gastos que ocasione la demolición, pavimentación, instalación de todos los servicios y, en general, la com-

pleta urbanización de la calle que se proyecta; así como a ceder a la Municipalidad, para fines de uso público, la faja de terreno necesaria para la apertura y prolongación referidas. El Presidente de la República podrá también estipular los plazos, garantías, prohibiciones y otras condiciones que se convengan con los demás interesados.

"Artículo 5.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Observaciones del Presidente de la República al proyecto de ley despachado por el Congreso, por el cual se hacen extensivas las disposiciones de la Ley 7,167 al personal del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en retiro, cuyos ceses fueron expedidos con posterioridad al 1.º de Enero de 1939.

En discusión estas observaciones que han sido desechadas por la H. Cámara de Diputados la que, además, acordó insistir en el proyecto observado, se da cuenta de un oficio de S. E. el Presidente de la República en que formula nuevos argumentos en favor del voto opuesto al proyecto indicado y usa de la palabra el señor Guzmán (don Eleodoro Enrique) para abogar porque el Senado adopte la misma resolución que la H. Cámara.

Cerrado el debate y con el solo voto en contra del señor Rodríguez de la Sotta y la abstención por pareo del señor Alessandri don Fernando, la Sala acuerda reharzar las observaciones e insistir en el proyecto despachado por el Congreso Nacional.

Incidentes

El señor Grove (don Marmaduke), rinde homenaje a la memoria del señor don Rodrigo Soriano, ex Embajador de la República de España en Chile recientemente fallecido.

El señor Azócar continúa desarrollando sus observaciones sobre el problema de la inflación y advierte que la carestía de la vida se debe más que a la inflación misma, a la especulación desenfrenada que estamos presenciando.

Se refiere, en seguida, a las inversiones agrícolas e industriales y aboga por la or-

ganización del crédito controlado y por un sistema de redescuentos que conceda a esas inversiones la necesaria amplitud de tiempo y plazo.

El señor Grove (don Hugo) trata en seguida de la labor realizada en Valparaíso por los servicios coordinados de Sanidad en favor de la campaña antivenérea y a la necesidad de no perturbar este trabajo haciendo posible el reemplazo de los funcionarios que se ausenten en razón de permisos, licencias o feriados por otros de los servicios coordinados, lo que ahora no puede hacerse debido a las disposiciones de la Ley de Emergencia.

Solicita que en nombre de Su Señoría se reitere al señor Ministro de Salubridad el oficio que con este objeto se le envió a pedido suyo y que, hasta ahora, ha quedado sin respuesta.

Se refiere a continuación a la necesidad de que esos mismos servicios coordinados dispongan de camas en cantidad suficiente para aislar a los enfermos de tuberculosis, en las provincias de Aconcagua y Valparaíso y pide que, en su nombre, se oficie al señor Ministro de Salubridad sugiriéndole la conveniencia de adoptar esa medida.

Con asentimiento unánime de la Sala se acuerda reiterar y despachar, respectivamente, los oficios indicados por el señor Senador y en nombre de Su Señoría.

Quedan inscritos para usar de la palabra en la Hora de los Incidentes de la sesión de mañana Miércoles los señores Torres y Cruz Coke.

El señor Grove, don Marmaduke, solicita se rectifiquen los conceptos que se le atribuyen en la versión taquigráfica de la sesión anterior al referir a la Dirección de los Servicios de Auxilio Social, conceptos que no reflejan fielmente lo que quiso expresar.

Por asentimiento unánime de la Sala así se acuerda.

A indicación del señor Ministro de Defensa Nacional, modificada por el señor Lira Infante, se acuerda destinar los primeros veinte minutos de la Segunda Hora de la sesión de mañana Miércoles a ocuparse de los Mensajes de ascensos en

las Fuerzas Armadas, informados por la Comisión de Defensa Nacional.

A nombre del Honorable Senador don Carlos Alberto Martínez se acuerda dirigir oficio al señor Ministro de Tierras y Colonización, pidiéndole se sirva remitir al Senado los antecedentes de las últimas incidencias del proceso que se sigue por los escándalos en las concesiones de tierras en Magallanes, ocurridos el año 1938.

A petición de los Honorables Senadores señores Jirón y Guzmán, don Eleodoro Enrique, se acuerda oficiar al señor Ministro de Hacienda pidiéndole se sirva arbitrar alguna medida para resolver la situación del personal dependiente del Ministerio de Economía y Comercio, al cual se ha obligado a devolver una gratificación del 20 o/o sobre sus sueldos que se le concedió en Octubre, insinuándole que, para el efecto, se conceda a este personal por la ley de Presupuestos una gratificación igual al reintegro que se le ha exigido, u otra medida que estime conveniente; y pidiéndole, también, que se sirva buscar alguna solución que evite la cesantía de los ex empleados del Servicio de Lavaderos de Oro, que no podrá ser pagado de sus sueldos por haberse suprimido en la Comisión Mixta de Presupuestos y a pedido del señor Ministro de Economía el N.º 2) de la letra b) del ítem 17/01/11 del Presupuesto del expresado Ministerio que consultaba \$ 900.000 para el efecto.

A petición de los Honorables Senadores señores Prieto, Grove, don Marmaduke y Walker Larraín, se acuerda oficiar en nombre de Sus Señorías al señor Ministro de Justicia pidiéndole, tenga a bien, obtener la inclusión en la Convocatoria del proyecto de ley de que son autores sobre concesión de pensión de gracia a la viuda e hijas del ex Ministro de la Corte Suprema, don Eliseo Cisternas Peña.

A petición del señor Maza se acuerda oficiar en nombre de Su Señoría a los señores Ministros de Interior y de Educación Pública, respectivamente, pidiéndoles se sirvan obtener la inclusión en la Convocatoria de los proyectos sobre autorización a la Municipalidad de La Unión para contratar un empréstito, y sobre beneficios

a algunos antiguos funcionarios del Magisterio y de las oficinas del respectivo Ministerio.

Se suspende la sesión.

Segunda hora

Proyecto sobre reorganización de las Direcciones Generales de Auxilio Social y de Restaurantes del Estado

Se continúa en la discusión general y particular de este proyecto y se dá cuenta de una indicación del Honorable Senador señor Guzmán, don Eleodoro Enrique, para agregarle el siguiente artículo 2.º nuevo.

“Artículo 2.º.—Los empleados de planta, a jornal o a contrata de las dos reparticiones indicadas en el artículo anterior y de los organismos denominados Comisión, Departamento y Dirección General de Cesantía, continuarán sometidos al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Las imposiciones personales y patronales de las personas que hubieren prestado servicios en esas reparticiones y que se hubieren acumulado en cualquiera otra de las Cajas de Previsión, se traspasarán a la Caja ya citada, siempre que esas personas estén actualmente acogidas al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Los beneficiarios quedan obligados a cubrir las imposiciones que no hayan hecho a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, por el monto que corresponda, con un 2 o/o adicional a sus imposiciones ordinarias.

El Presidente de la República dictará las normas para el reconocimiento del tiempo de la imposición en la nueva Caja en consideración al monto de los fondos traspasados y a la edad y salud del asegurado”.

Usan, en seguida, de la palabra los señores Prieto, Ministro del Interior, Martínez Montt, Martínez don Carlos Alberto, Jirón, Errázuriz y Ortega.

Cerrado el debate se procede a votar, dividiéndose la votación, a pedido del señor Errázuriz, entre ambos servicios.

Votado primeramente el artículo en cuanto se refiere a la organización de la

Dirección General de Auxilio Social, resulta aprobado por 22 votos a favor, 1 en contra, 4 abstenciones y 2 pareos.

Votado en seguida el artículo en la parte que se refiere a la organización de la Dirección General de Restaurantes del Estado, resulta aprobado por 14 votos a favor, 12 en contra y 3 pareos.

En votación, en seguida, la indicación del señor Guzmán para agregar al proyecto un artículo 2.º nuevo, Su Señoría la retira sin perjuicio de encarecer al señor Ministro del Interior la necesidad de atender la situación planteada en dicha indicación.

Con el asentimiento unánime de la Sala se dá por retirada la indicación.

Queda terminada la discusión del proyecto, cuyo texto es como sigue:

Proyecto de Ley:

“Artículo único.— Apruébase la organización de la Dirección General de Auxilio Social y de la Dirección General de Restaurantes del Estado, dependientes del Ministerio del Interior, a que se refieren los Decretos con Fuerza de Ley N.os 12-5,245 y 43-6,715, de 21 de Septiembre y 4 de Diciembre de 1942, respectivamente, cuyas plantas y remuneraciones del personal se consultan en los ítem 04|05|01 y 04|09|01 del Presupuesto vigente, sin perjuicio de las supresiones de empleos en las plantas de estos mismos servicios, ordenadas por los Decretos Supremos N.os 3,218 y 3,219, de 17 de Agosto de 1944, expedidos por el Ministerio del Interior.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Habiendo llegado la hora se levanta la sesión.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

1.º—Del siguiente oficio ministerial:

Acuso recibo del oficio de V. E., N.º 929, de 21 de Noviembre ppdo., en el cual V. E. solicita el envío a esa Honorable Corporación de los antecedentes que motivaron la revocación del decreto que concedió personería jurídica al Sindicato de Pescadores de Caleta Horcón, con domicilio en Quillota.

Al respecto, manifiesto a V. E. que el antecedente que este Departamento de Estado tuvo en cuenta para proceder a declarar disuelto el Sindicato en referencia, fué el informe de la Dirección General del Trabajo, contenido en su oficio 7,444, de 22 de Julio del año en curso, cuya copia se acompaña.

Con dicho informe a la vista y tal como ha sido práctica en los Servicios del Trabajo, en su actuación sobre estas instituciones, ya sea para declararles en disolución o para constituir las, este Ministerio procedió a dictar el Decreto 577, de 26 de Julio de 1944, cuya copia también se adjunta. El procedimiento seguido en este caso, se ha ajustado a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Saluda atentamente a V. E.— **Mariano Bustos.**

2.º.—De once informes de la Comisión de Solicitudes Particulares recaídos en las observaciones de S. E. el Presidente de la República a los proyectos de ley que se indican sobre concesión de diversos beneficios a las siguientes personas:

Doña **Enriqueta Chaigneau de Ferrari;**

Doña **Amelia Lanás Berbé;**

Doña **Elena Doberti;**

Doña **Ana Montt viuda de Jiménez;**

Doña **Hortensia Plaza de Gatica Martínez;**

Doña **Irene y María Mercedes Eguiluz Bravo**

Doña **María Inés Prado viuda de Ortúzar e hijos.**

Doña **Ana Alvarez viuda de Marín, y doña María Alvarez;**

Don **Andrónico Carrasco Carrasco;**

Don **Braulio Alvarado Ojeda; y**

Don **José Santiago Zurita Hernández.**

3.º.—De una solicitud de don Guillermo Valencia Pandolfo, en que solicita devolución de los antecedentes que acompañó a una presentación suya, que se encuentra pendiente en esta Corporación.

DEBATE

Se abrió la sesión a las 19 horas, con la presencia en la Sala de 24 señores Senadores.

El señor Videla (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 9.a, en 4 de Diciembre, aprobada.

El acta de la sesión 10.a, en 5 de Diciembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

El señor Secretario da lectura a la cuenta.

El señor Videla (Presidente).— Corresponde ocuparse de los Mensajes del Ejecutivo en que éste formula observaciones a diferentes proyectos de interés particular aprobados por el Congreso.

Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 19 horas, 2 minutos.

Se adoptó resolución sobre observaciones del Ejecutivo a proyectos relacionados con las siguientes personas:

Galo Pérez Lavín, Julia, Cristina y Elia Góngora Morán, Carlos Abba Antonietti, Ramón Román Mellafe, Ana Valdés y de Darrigrandi, Aníbal Cabrera Ferrada, Eduardo Yrarrázaval Jaraquemada, Hortensia Plaza viuda de Gatica Martínez, Roberto Burr Vidal, Fernando Solano Illanes, Carlos Vega, Reynaldo Hidalgo y Arturo Alarcón.

—Se levantó la sesión a las 20 horas.

Juan Echeverría Vial,
Jefe de la Redacción.